

DECISIÓN 47/2015 DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA SOBRE LA VIOLENCIA DE GÉNERO COMO ASUNTO DE ACTUALIDAD INFORMATIVA EN 2014

1. El Consejo Audiovisual de Andalucía debe velar para que los medios audiovisuales sobre los que ejerce sus funciones traten y reflejen la violencia de género en toda su complejidad, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa sobre violencia de género y en los códigos de autorregulación.

Los medios de comunicación, públicos y privados, tienen que contribuir a la sensibilización de la población, así como a la prevención y erradicación de los malos tratos hacia las mujeres difundiendo una información adecuada, tal como establece el capítulo IV de la Ley 13/2007 de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género.

Entre las acciones emprendidas, el Consejo realiza desde el año 2010 un análisis del tratamiento que los medios de comunicación audiovisuales otorgan a la violencia de género como asunto de actualidad informativa, con el propósito de conocer y evaluar su relevancia en los noticiarios de las televisiones públicas, dato del que no se disponía hasta entonces en nuestra comunidad autónoma.

Este informe anual, que se eleva al Observatorio Andaluz de la Violencia de Género, permite extraer conclusiones generales y particulares, relativas a cada televisión analizada, que pueden contribuir a que los prestadores del servicio de titularidad pública adopten medidas encaminadas a alcanzar los objetivos marcados por la legislación y a asegurar, en general, su compromiso en la prevención y erradicación de la violencia hacia las mujeres. El Consejo ha creado además un grupo de trabajo en el que participan representantes de medios de comunicación e instituciones, personas expertas y periodistas, que en 2013 realizó una serie de reflexiones y recomendaciones incorporadas a la Decisión 80/2014.¹

En marzo de 2015, el Consejo Audiovisual de Andalucía y Acutel (asociación que integra a más de 90 medios audiovisuales públicos y privados) suscribieron un acuerdo de colaboración para promover la sensibilización de la sociedad, así como a la protección y apoyo a las víctimas, con los siguientes objetivos:

1.- En todas las informaciones que se realicen sobre episodios de violencia de género, se incluirá una mención expresa, ya sea verbal o escrita, al teléfono contra los malos tratos, el 016, dejando claro a toda la sociedad y, especialmente, a las mujeres que puedan estar sufriendo violencia que ese recurso está a su disposición las 24 horas del día y todos los días del año. Es un teléfono gratuito, que no deja rastro por lo que garantiza el anonimato.

¹ <http://consejoaudiovisualdeandalucia.es/actividad/actuaciones/decisiones/decision-802014-sobre-la-presencia-de-la-violencia-de-genero-como-a>



2.- Los prestadores del servicio de comunicación audiovisual informarán de las sentencias recaídas en casos de violencia de género que hubieran difundido en su día con el propósito de contribuir a erradicar cualquier sensación de impunidad que pueda existir en la sociedad respecto de estos crímenes.

3.- El CAA se compromete a adoptar cuantas medidas sean de su competencia para facilitar la difusión y remisión de sentencias u otros pronunciamientos judiciales que puedan ser de utilidad, en el marco del protocolo de colaboración suscrito en 2003 con el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y el Colegio de Periodistas.

4.- Garantizar el tratamiento informativo adecuado de la violencia de género mediante el seguimiento de las recomendaciones incluidas en la *Guía para el tratamiento informativo de los procesos judiciales*, editada por el Consejo Audiovisual.

Como aspecto muy positivo procede señalar que, tal como ha reclamado el CAA, en 2015 se ha modificado el Código de Autorregulación de Contenidos Televisivos e Infancia incluyendo la violencia de género, la violencia doméstica y violación o abusos sexuales entre los criterios que determinan la calificación por edades de la programación televisiva. La Ley 7/2010 General de Comunicación Audiovisual prohíbe desde 2012 la emisión en abierto de todos aquellos programas que incluyan escenas de violencia de género, maltrato, violencia gratuita y pornografía.

El Consejo realiza un seguimiento sistemático de las noticias sobre violencia de género, utilizando ocho indicadores para evaluar el tratamiento informativo televisivo. Para realizar el informe publicado en 2015, se han analizado 3.242 horas de programación informativa emitidas en 2014 por la RTVA, incluyendo sus telediarios autonómicos y provinciales, las desconexiones de RTVE para Andalucía y por diez televisiones locales públicas (Fuengirola TV, Huelva TV, Interlmería, Onda Algeciras, Onda Azul de Málaga, Onda Cádiz, Onda Jaén, Onda Jerez, Telemotril y Granada TG7).

El informe está referido exclusivamente a los telenoticiarios y no al conjunto de la programación informativa ni a otros espacios que, como los magazines televisivos, abordan este asunto. En el caso de los medios locales, se ha monitorizado un informativo diario de lunes a viernes a lo largo de todo el año.

2. De los resultados del informe sobre la atención informativa que tiene la violencia de género en los telenoticiarios cabe extraer las siguientes conclusiones generales:



- **Las noticias sobre violencia de género han aumentado un 37% en cuatro años y un 46% el tiempo que los telenoticiarios dedican a este asunto.**

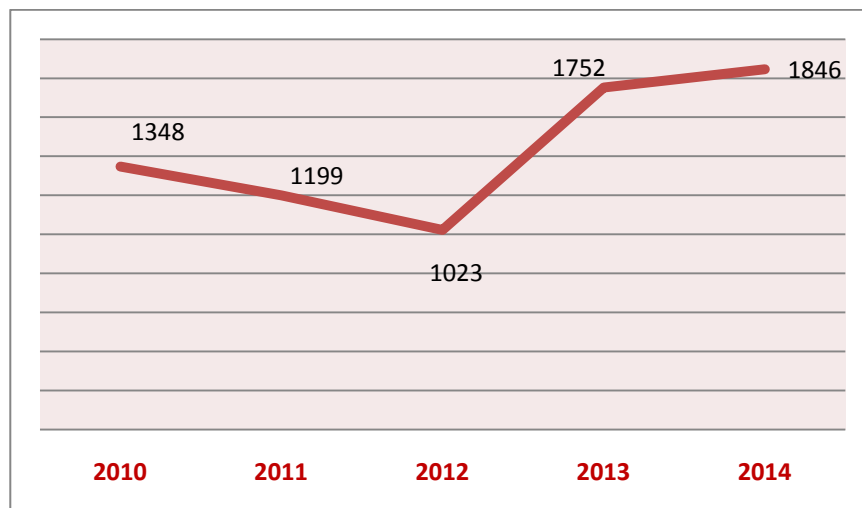
2014 es el año en el que la violencia de género alcanza el mayor peso informativo desde 2010. El número de noticias se ha incrementado en este período casi un 37%, porcentaje que roza el 46% si se tiene en cuenta el tiempo que los telenoticiarios han dedicado a abordar este asunto.

La violencia de género ha sido en 2014 el tercer asunto en relevancia informativa (en 2013 fue el sexto), precedido sólo por la crisis económica y el paro.

Tabla 1: Evolución del número de noticias de violencia de género, porcentajes y duración

	2010	2011	2012	2013	2014
Noticias	1348	1199	1023	1752	1846
Porcentaje	1,17	0,95	0,73	1,27	1,33
Duración	24:21:58	21:02:30	18:25:56	31:38:54	35:13:36

Gráfico 2: Evolución del número de noticias de violencia de género



El 1,3% de las noticias analizadas están relacionadas con la violencia de género. El 79% de las noticias sobre violencia de género registradas por el CAA se emitieron en los informativos autonómicos y provinciales de la RTVA, que difundió 88.537 informaciones en 2014.



Porcentualmente, el mayor peso informativo lo alcanzó RTVE, que dedicó el 1,7% de sus telenoticiarios a este asunto.

En la muestra analizada de 10 televisiones locales (40.657 noticias en total), la violencia de género supuso el 0,9% de las informaciones si bien este cifra oscila entre el 0,4% registrado por Onda Cádiz TV y el 1,3% de Interálmería y TG7 Granada.

Por debajo de esta cifra promedio están el resto de las televisiones locales analizadas, así como los informativos provinciales de Canal Sur de Sevilla, Málaga, Huelva y Granada. En sentido contrario destaca Jaén (2,2%).

Otros datos relevantes son los siguientes:

- ✓ Las noticias sobre violencia de género se incrementaron en términos absolutos un 5.3 % respecto al año anterior, crecimiento no vinculado a la información sobre agresiones y asesinatos sino a una mayor concienciación de los medios para introducir este asunto en su agenda informativa. Este aspecto es de suma importancia para dimensionar la violencia de género como un problema de relevancia pública complejo que la sociedad debe esforzarse en conocer y solucionar.
- ✓ Una de cada cuatro noticias se difundieron en noviembre, coincidiendo con el día de sensibilización hacia la violencia de género. Como en años anteriores, el 48% (694 noticias) de las informaciones de la muestra analizada se emitieron en dicho mes y en marzo, cuando se conmemora el Día Internacional de la Mujer. Sigue registrándose, sin embargo, un notable descenso del flujo informativo en julio y agosto, uno de los meses con mayor tasa de feminicidios. Ocho mujeres fueron asesinadas en agosto de 2014.²
- ✓ El 26,6% de las noticias sobre violencia de género abrió los informativos como primera, segunda o tercera información. En este sentido, la relevancia informativa ha experimentado un ligero descenso respecto al año anterior, cuando se registró un 32% de noticias abriendo los telenoticiarios. Esta relevancia crece, sin embargo, cuando los medios informan de asesinatos. Los informativos provinciales de Canal Sur -en particular los de Jaén, Málaga y Cádiz-, Onda Jerez y Huelva TV son los prestadores televisivos que más relevancia dan a las noticias sobre violencia de género.³ El 63% de las noticias sobre agresiones o asesinatos abrió los telenoticiarios, lo que refleja una mayor sensibilización de los medios al valorar la trascendencia de la violencia machista como

² Los gráficos 1 y 2 del Informe del CAA registran la evolución mensual de las noticias sobre violencia de género y los feminicidios por meses utilizando como fuente el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

³ Las tablas 7 y 8 del informe del CAA desarrollan estos datos.



asunto de interés. Hay que tener en cuenta que los sucesos suponen el 9% de las primeras noticias.

● **Tres de cada diez noticias se refieren a agresiones o asesinatos a mujeres**

Como en años anteriores, la mayor parte de las noticias sobre violencia de género responden a la tarea encomendada a los medios de informar y sensibilizar a la sociedad sobre la violencia de género, no sólo cuando se produce una agresión o un asesinato. Los telenoticiarios para Andalucía de RTVE han evolucionado positivamente respecto al año 2013, cuando el 61% de las informaciones emitidas sobre violencia de género se enmarcaban en la crónica de sucesos, porcentaje que ha descendido al 45%. Siguen destacando al respecto las televisiones locales (16,2% de sucesos, 71,9% sociedad). Telemotril es una excepción, con un 54,2% de noticias enmarcadas en sociedad. En los informativos autonómicos de Canal Sur, los porcentajes de presencia en sucesos y sociedad se equilibran entre el 47,6% y el 45,9%, y en las desconexiones provinciales la presencia en noticias de sociedad (69.8%) triplica a la de sucesos (17,45%), mejorando este indicador respecto al 2013.⁴

No sólo ha mejorado el tiempo y el número de noticias sobre violencia de género sino que son en general más extensas que en 2013, cuando el Consejo advirtió que las noticias sobre este asunto eran un 22% más breves que el promedio de otras informaciones y un 42% más breves si se comparaban las informaciones sobre agresiones machistas con otros sucesos.

Como ya ha señalado el Consejo en sus recomendaciones, los medios deben enmarcar los asesinatos y agresiones en un contexto informativo de sensibilización de la población y ayuda a las víctimas o a su entorno, difundiendo información sobre los recursos de atención disponibles.

● **Las instituciones lideran la voz contra la violencia de género**

Los mensajes institucionales suponen el 60% del tiempo de palabra en las noticias sobre violencia de género. Cuatro de cada tres intervenciones están protagonizadas por representantes de gobiernos e instituciones públicas, principalmente del Gobierno de la Junta de Andalucía, del Gobierno central y de los ayuntamientos andaluces, con un progresivo y positivo incremento de la Administración de Justicia. Esta relevancia institucional es muy superior a la que se registra en otro tipo de noticias (30%).

También es muy positivo el descenso que en un año han registrado las intervenciones de los denominados *actores ocasionales*, concepto que engloba a todas aquellas personas sin

⁴ La tabla 9 del Informe clasifica las noticias de violencia de género emitidas según el contexto de la noticia. Cuando se informe de un episodio de violencia se incluye en sucesos; si la noticia tiene que ver con el sector sanitario, en sanidad, etc.



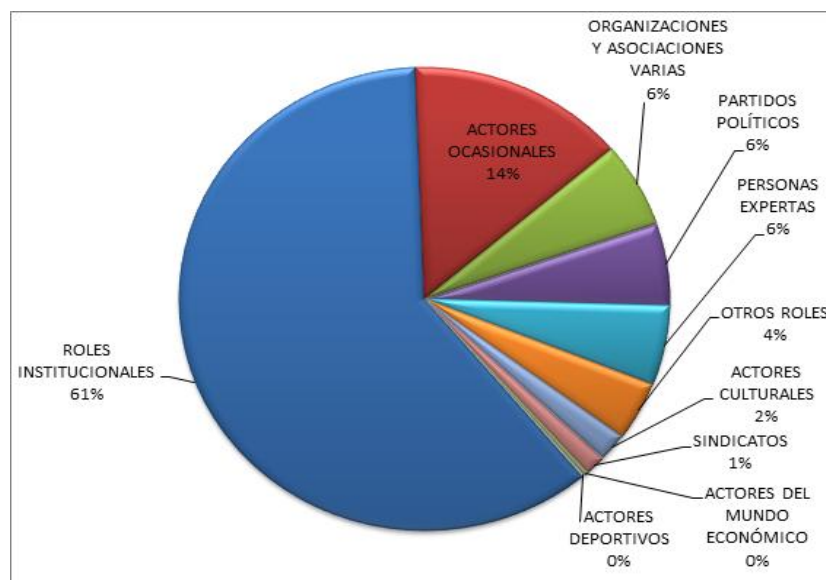
identificar que intervienen en una noticia. En sólo un año, ha descendido del 18% al 14%. Sigue siendo elevado en los informativos de RTVE pese al acusado descenso que se ha producido respecto al 2013 (34,5% al 21,02%).

Los códigos de autorregulación recomiendan a los medios de comunicación acudir a personas expertas y no utilizar testimonios del entorno de la víctima que, con carácter general, no aportan datos concretos sino opiniones circunstanciales sobre las relaciones de la pareja y las personas implicadas. Debe seguir avanzándose en esa línea. Además de en RTVE, la presencia de actores ocasionales sigue siendo muy elevada en los informativos territoriales de Canal Sur de Cádiz (27,6%) y en Telemotril (45,7%).

La intervención de personas expertas en las noticias sobre violencia de género ha evolucionado negativamente en el conjunto de las televisiones analizadas al pasar del 9,53% al 5,53% en un año. El descenso ha sido acusado en los informativos autonómicos de la RTVA y de RTVE, así como en todas las desconexiones provinciales de Canal Sur, salvo Cádiz y Córdoba.

Las televisiones locales siguen registrando los porcentajes más bajos de personas expertas, con un 3,72% como promedio.⁵

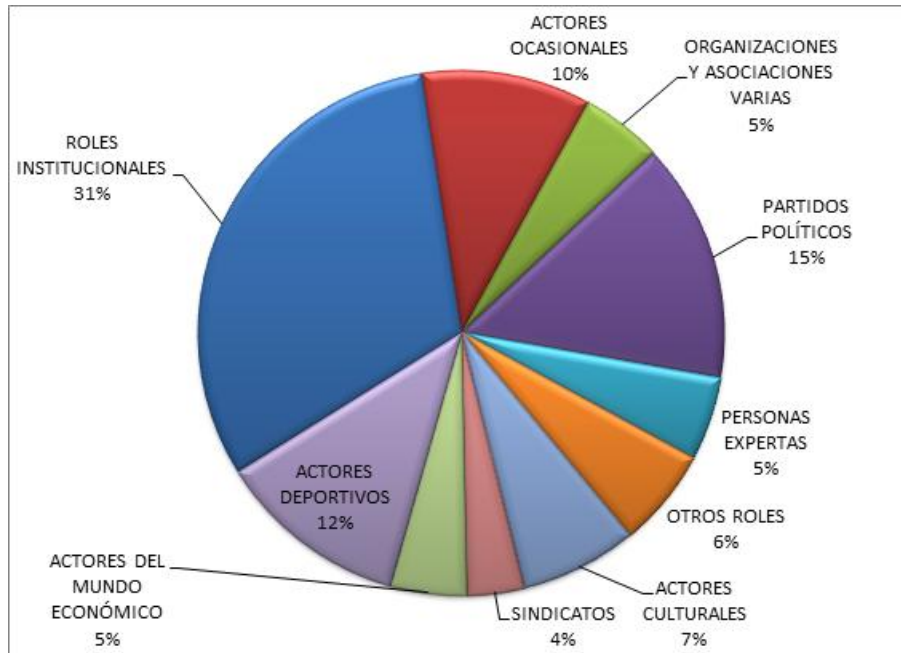
Gráfico 2: Roles de los actores con tiempo de palabra en las noticias sobre violencia de género



⁵ Los datos, tanto generales como desagregados por cada prestador, figuran en las tablas 16 a 22 del informe.



Gráfico 3: Roles de los actores con tiempo de palabra en el resto de noticias



● **Persiste la feminización del problema a través de las televisiones**

El Consejo Audiovisual de Andalucía ha advertido reiteradamente que la feminización del problema a través de los medios puede contribuir a crear la percepción errónea de que la violencia machista atañe sólo a las mujeres, cuestión que contribuyen a reforzar las campañas institucionales enfocadas general y casi exclusivamente en la mujer como víctima. La feminización de la información sobre violencia de género no registra cambios positivos respecto al año 2013: el 67% de las personas que intervienen en las noticias son mujeres que, sin embargo, en el resto de las noticias suponen sólo un 31%. Esta presencia femenina predominante en las informaciones sobre violencia de género es común a todos los prestadores, si bien la mayor paridad se da en los informativos autonómicos de RTVE.

La subrepresentación masculina en las noticias sobre violencia de género se homologa a la que sufren las mujeres en otros asuntos de la actualidad informativa.⁶ Por ejemplo, las mujeres representan el 72% de las personas entrevistadas sin identificar en noticias sobre violencia de género y el 47% en el resto de las informaciones.

⁶ Las tablas 23 y 24 del informe del Consejo reflejan la distribución por sexo de quienes intervienen en las noticias sobre violencia de género comparándola con el resto de informaciones.



Gráfico 4: Intervenciones femeninas y masculinas más significativas en 2014.

Violencia de Género		R O L	Resto Noticias	
Hombre	Mujer		Hombre	Mujer
24,2	75,7	Gobierno Andalucía	46,9	53
28,4	71,5	Actores Ocasionales	52,8	47,2
2,6	97,3	Admon Andalucía	59,8	40,1
18,8	81,7	Org. y Asociaciones	66,8	33,1
38,7	61,2	Ayt. Andaluces	61,8	38,1
41,5	58,5	Personas Expertas	77,2	22,7
32,9	67,1	T O T A L	69	31

Procede resaltar que, entre las personas expertas, se ha incrementado notablemente el número de hombres que tratan la violencia de género pasando del 20% registrado en 2013 al 41,50%, dato muy positivo. Por el contrario, la invisibilidad de las mujeres expertas en el resto de las noticias persiste: son sólo el 23%. El 58,5% de las personas expertas entrevistadas en noticias sobre violencia de género son mujeres, en tanto que en el resto de las informaciones las expertas suponen sólo el 23,5%.

Entre los representantes de la Administración de Justicia, las mujeres son el 80% en las noticias sobre violencia de género y 14% en el resto. En la Administración de la Junta de Andalucía, la brecha es aún mayor: 95% frente a 30%.

Por prestadores, este porcentaje se distribuye como sigue: televisiones locales, 79%; informativos autonómicos de la RTVA, 77%; RTVE, 67% y desconexiones provinciales de Canal Sur TV, 58%.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Pleno del Consejo Audiovisual de Andalucía, reunido el 4 de noviembre de 2015, acuerda adoptar, a propuesta de la Comisión de Contenidos y Publicidad, las siguientes DECISIONES:

PRIMERA: El Consejo Audiovisual de Andalucía valora positivamente el esfuerzo que están realizando las televisiones públicas de Andalucía en el año 2014 para continuar situando el problema de la violencia de género entre los asuntos de mayor relevancia e interés informativo, precedido sólo por la crisis económica y el desempleo. Desde que el CAA realiza este informe, se ha incrementado casi un 37% el número de noticias sobre violencia de género, porcentaje que roza el 46% si se tiene en cuenta el tiempo que los telenoticiarios han dedicado a abordar este asunto.



SEGUNDA: Si bien con carácter general se ha mejorado en los ocho indicadores de evaluación empleados por el Consejo, debe seguir avanzándose en algunos aspectos, por los que se realizan las siguientes recomendaciones generales y particulares:

- La información sobre la violencia de género está muy determinada por el esfuerzo social e institucional que se realiza en los meses de marzo y noviembre, en torno al Día Internacional de la Mujer y el Día Internacional contra la Violencia de Género. Se registra sin embargo un descenso muy significativo de noticias en verano, pese a que agosto es uno de los meses con más víctimas mortales. Los medios podrían realizar en esos meses una mayor labor de sensibilización y difusión de los recursos y ayudas disponibles, así como de la existencia de un teléfono 016, con el que cualquier persona puede contactar de manera anónima, gratuita y sin dejar huella.
- La subrepresentación masculina en las noticias sobre violencia de género persiste en los informativos autonómicos y provinciales de la RTVA, así como en el conjunto de las televisiones locales. Es necesario implicar también a los hombres en la lucha y sensibilización hacia la violencia de género. Por su parte, RTVE debe incrementar la participación en sus informativos territoriales de personas expertas y de profesionales especialmente implicados en la atención a las víctimas.
- Los representantes de las instituciones y administraciones públicas protagonizan el 60% de las intervenciones en las noticias sobre violencia de género. Sería necesario presentar un mayor pluralismo social ante un problema, especialmente de aquellos colectivos que, como los partidos políticos, deportistas y sindicatos, y sectores (económico, empresarial, cultural y sanitario) tienen una gran relevancia informativa e influencia social. A modo de ejemplo, en 2014, las intervenciones de los deportistas en noticias sobre violencia de género supusieron sólo el 0,14% pese a que Andalucía registró un notorio y probado caso de violencia de género en el ámbito del fútbol.
- El *Informe sobre la presencia de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas andaluzas 2014* incluye un conjunto de tablas segregadas por cada uno de los prestadores analizados. Este instrumento puede ser muy útil para que cada medio de comunicación analizado concrete las medidas que debe adoptar para mejorar el tratamiento informativo de la violencia de género. La *Guía para el tratamiento informativo de los procesos judiciales*, elaborada por el Consejo Audiovisual en colaboración con el Tribunal Superior de Justicia y el Colegio de Periodistas incluye asimismo una serie de recomendaciones que deberían incorporar aquellos medios que no disponen de códigos de autorregulación propios. Este documento puede obtenerse a través del enlace a pie de página ⁷ o solicitarse al CAA.

⁷ <http://consejoaudiovisualdeandalucia.es/actividad/actuaciones/recomendaciones/2013/03/derecho-la-informacion-y-justicia-guia-para-el-tratami>



- El Consejo monitoriza solo las televisiones públicas, implicadas en mayor medida en la lucha contra la violencia de género debido a su función de servicio público, pero todos los medios de comunicación, también los privados y no sólo los audiovisuales, están interpelados por nuestro ordenamiento jurídico a implicarse y adoptar las acciones y recomendaciones necesarias para asegurar la sensibilización social, promover la igualdad y colaborar con las víctimas.

TERCERA: Remitir al Observatorio Andaluz de la Violencia de Género esta decisión, así como el *Informe sobre la presencia de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas andaluzas 2014* para que se incorpore a los documentos de análisis sobre la función de los medios de comunicación como instrumentos de sensibilización y prevención.

CUARTA: Remitir la decisión y el *Informe sobre la presencia de la violencia de género en los informativos de las televisiones públicas andaluzas 2014* al Parlamento de Andalucía, para su distribución a los Grupos Parlamentarios, así como a los Plenos de las Corporaciones Locales que gestionan las televisiones municipales analizadas y al conjunto de prestadores del servicio televisivos incluidos.

